



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 18 Ene 2016

DECRETO EXENTO SIAPER N° 82 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “ por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Certificado de Subsidio por Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, con fecha 15 de Enero del 2016, emitido por Internet.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, las siguientes Licencias Médicas del Sr (a): **SERGIO VILLEGA PINO**, Rut. N° [REDACTED] Auxiliar de Servicios del Departamento de Salud Municipal:

N° Licencia	Desde	Hasta	N° de Días
2 - 49114433	10/11/2015	13/11/2015	04
2 - 49408754	23/11/2015	25/11/2015	03

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo